

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

42516 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de la Declaración de Impacto Ambiental de las modificaciones del proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Magerit FV3 de 268,95 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, y solicitud de Autorización Administrativa de Construcción, en los términos municipales de Escalona, Maqueda, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida y Arcicóllar en la provincia de Toledo, cuyo peticionario es HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L. (Expediente: PFot-757).*

Con fecha 3 de enero de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L., autorización administrativa previa para la instalación Magerit FV3 de 268,95 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en Escalona, Maqueda, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida, Camarena y Arcicóllar (Toledo) (Expdte.: PFot-757). Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Estado n.º 15, de fecha 17 de enero de 2024 [pág. 6263 a 6274].

En virtud de los condicionados técnicos y ambientales que resultan, la citada autorización específica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometida al trámite de información pública establecido en el artículo 125 del citado Real Decreto.

Con fecha 31 de mayo de 2024, el promotor HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L., presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa y de la Declaración de Impacto Ambiental de las modificaciones introducidas en la planta y en la infraestructura de evacuación, así como su solicitud de Autorización Administrativa de Construcción para la totalidad de las infraestructuras de la planta solar fotovoltaica Magerit FV3 de 268,95 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en Escalona, Maqueda, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida y Arcicóllar (Toledo).

En cumplimiento con el artículo 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se informa que el presente proyecto, junto con la Adenda al Estudio de Impacto Ambiental, son nuevamente sometidos al procedimiento de Información Pública debido a sus posibles impactos ambientales derivados de las modificaciones introducidas.

El promotor presenta, adjuntos a su solicitud, los siguientes documentos técnicos para su exposición pública:

- Proyecto ejecutivo de Planta Solar Fotovoltaica FV Magerit FV3 en los TT.MM. de Escalona y Maqueda (Toledo), firmado en mayo de 2024 por D.C.C., colegiado n.º 7426 del COII de Andalucía Occidental y M.C.M., colegiado n.º 1617 de COIA de Andalucía.

- Proyecto ejecutivo de Línea eléctrica aéreo-subterránea de alta tensión en 220 kV en los TT.MM. de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida y Arcicóllar (Toledo), firmado en mayo de 2024 por D.C.C., colegiado n.º 7426 del COII de Andalucía Occidental y M.C.M., colegiado n.º 1617 de COIA de Andalucía.

- Proyecto ejecutivo de Subestación eléctrica "SET MAGERITV FV3" 220/30 kV en el T.M. de Escalona (Toledo), firmado en mayo de 2024 por D.C.C., colegiado n.º 7426 del COII de Andalucía Occidental y M.C.M., colegiado n.º 1617 de COIA de Andalucía.

- Adenda al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Solar Fotovoltaico "MAGERIT FV3" y sus infraestructuras de evacuación.

Las siguientes infraestructuras necesarias para la evacuación hasta la red de transporte no están incluidas en la solicitud:

1.- Línea aéreo-subterránea de 220 kV desde la SET Minerva a la Subestación Los Hijares 220 kV. Esta línea se instruye en el ámbito del expediente PFot-769 "Luciérnaga". (Anuncio en BOE n.º 251 de fecha 17 de octubre de 2024; páginas 57992 a 57996).

2.- Línea aéreo-subterránea de evacuación desde la SET Los Hijares hasta la SET Lucero 220 KV [REE] Varios Tramos. Esta línea se instruye en el ámbito del expediente PFot-495 referente a la autorización administrativa de las ISF,s Carinas 9 y 10. (Anuncio en BOE n.º 66 de fecha 15 de marzo de 2024; páginas 13421 a 13436).

3.- Línea evacuación aéreo-subterránea DC 220 kV SE Hijares – SE Lucero. Tramo Bif.D-Bif.E. Incluida en la evacuación del Nudo Villaviciosa para la evacuación de las PSFV "Helena Solar 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 14", promovidas por SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U., Autorizada mediante Resolución de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas (PFot-417 «BOE» núm.206, de 26 de agosto de 2024, páginas 107957 a 107978).

Para mayor claridad, se dispone el siguiente esquema de sinergias con otros proyectos:

`ssweb.seap.minhapes/almacen/descarga/envio/72ea023635708014b6b27e92494f311d9ad68a5f`

Las principales modificaciones introducidas por los nuevos proyectos constructivos son:

- Planta solar:

o Se ha adaptado la implantación realizando una división de las parcelas en las que se separan zonas con FCC menor del 2%.

o Se ha eliminado la implantación del proyecto de la zona que excluye la DIA por afección al sisón, así como las zonas con pendiente superior al 12%.

o Exclusión de zonas de inundabilidad para el periodo de retorno de 100 años.

o Se suprimen de la planta parcelas y se afectan otras nuevas, pasando de 543,41 Ha a 603,92 Ha de cerramiento perimetral y empleando módulos de mayor potencia (bifaciales de 715 Wp en lugar de 670 Wp), a fin de emplear un menor número de módulos, con objeto de mantener la potencia del proyecto y dar a su vez cumplimiento a los condicionantes impuestos por la DIA.

- Infraestructuras de evacuación:

o Se han soterrado los tramos indicados en la Declaración de Impacto Ambiental, modificándose el trazado para adaptarlo a caminos públicos y lindes de parcelas.

· Expediente: PFot-757.

· Peticionario: HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L., con C.I.F. número B-11975950 y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Gota de Leche, Local 1, 41007, Sevilla.

· Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las modificaciones de los proyectos de Planta Solar Fotovoltaica Magerit FV3 de 268,95 MW de potencia instalada e infraestructuras de evacuación, así como su Autorización Administrativa de Construcción en los términos municipales de Maqueda, Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida y Arcicóllar en la provincia de Toledo.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo.

· Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica "Magerit FV3" y su línea de evacuación de 30 kV:

· Ubicación: 6 parcelas en el polígono 6 del TM de Maqueda y 169 parcelas en los polígonos 11, 13, 17, 19, 20, 21, 23 del TM de Escalona, Toledo.

· Superficie: 603,92 Ha de cerramiento perimetral (anteriormente 543,41 Ha).

· N.º módulos y potencia: 401.408 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de 715 Wp. (anteriormente 428.344 módulos de 670 Wp)

· Estructura de soporte seguidor horizontal de 1 eje N-S

· Inversores y potencia: 150 inversores de 1.793 kVA (268,95 MVA en total)

· Estaciones de potencia: 45 centros de transformación de 0,69/30 kV y 268,95 MVA en total.

- Potencia pico: 287 MWp (anteriormente 286,99 MWp).
- Potencia instalada: 268,95 MW (anteriormente 268,95 MW)
- Potencia limitada en el punto de conexión: 239,47 MW.
- Producción anual estimada: 581,21 GWh/año.
- Red MT: Se dispondrá de 15 líneas subterráneas de MT en 30 kV hasta las celdas de la SET Magerit FV3 220/30 kV.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones de estaciones de potencia.

- Subestación elevadora "Magerit FV3" 220/30 KV:

· Ubicación: Parcela 111 del polígono 22 del término municipal de Escalona (Toledo).

· Superficie: 0,56 Ha.

· Función: Elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta fotovoltaica Magerit FV3.

· Características y elementos principales:

Parque de intemperie:

§ Tensión: 220 kV.

§ Posiciones de línea: 1 totalmente equipada para tal propósito (salida de la Línea 220 kV Subestación Elevadora "Magerit FV3" - Subestación "Minerva").

§ Posiciones de transformador: 3 para transformador de 90 MVA cada una y relación 220/30 kV de intemperie en conexión YNd11 y regulación de tomas en en carga, refrigeración ONAN/ONAF y sus correspondientes protecciones.

§ Otros: Interruptores automáticos unipolares y seccionador tripolar. Transformadores de intensidad y transformadores de tensión capacitivos y autoválvulas con contador de descargas.

Parque de interior:

Tensión: 30 kV.

Posiciones: 3 conjuntos de celdas de 30 kV de aislamiento SF6 compuestos cada uno por 1 cabina de transformador principal, 5 de salida de línea, 1 de conexión SSAA, 6 transformadores de medida de tensión.

- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220 kV SE Magerit FV3 - SE Minerva:

· Longitud: 27,88 km.

· Ubicación:

o Escalona: 2 parcelas afectadas en los polígonos 16 y 22.

o Arcicóllar: 62 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 3 y 4.

o Fuensalida: 210 parcelas afectadas en los polígonos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 24, 25 y 26.

o Quismondo: 34 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 3, 4 y 5.

o Santa Cruz del Retamar: 153 parcelas afectadas en los polígonos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 41, 42, 59, 60 y 61.

Se divide en los siguientes tramos:

· Tramo 1: Tramo subterráneo SC.

a. Inicio de la Línea: SET Magerit FV3.

b. Final de la Línea: Apoyo 1.

c. Longitud total aproximada: 3.150,20 m.

d. N.º de Circuitos: 1.

e. N.º de conductores por fase: 1.

f. Tipo de conductor: RHZ1+2OL-127/220 kV 1x1000 KAI+H250.

g. Capacidad de transporte: 305 MVA.

h. Aislamiento: XLPE.

i. Tipología: zanja canalizada bajo tubo hormigonado.

j. Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48 FO Monomodo.

k. Tomas de tierra: Cross Bonding.

· Tramo 2: Tramo aéreo SC.

a. Inicio de la Línea: Apoyo 1.

b. Final de la Línea: Apoyo 29.

c. Longitud total aproximada: 8.043,00 m.

d. N.º de Circuitos: 1.

e. N.º de conductores por fase: 2.

f. Tipo de conductor: LA-280 HAWK.

- g. Capacidad de transporte: 418,94 MVA.
- h. Aislamiento: Vidrio.
- i. Apoyos: 29 torres metálicas de celosía.
- j. Cimentaciones: zapatas individuales.
- k. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 48 fibras.
- l. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.
- Tramo 3: Tramo subterráneo SC.
- a. Inicio de la Línea: Apoyo 29.
- b. Final de la Línea: SET Minerva.
- c. Longitud total aproximada: 16.628,00 m.
- d. N.º de Circuitos: 1.
- e. N.º de conductores por fase: 1.
- f. Tipo de conductor: RHZ1+2OL-127/220 kV 1x1000 KAl+H250.
- g. Capacidad de transporte: 305 MVA.
- h. Aislamiento: XLPE.
- i. Tipología: zanja canalizada bajo tubo hormigonado.
- j. Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48 FO Monomodo.
- k. Tomas de tierra: Cross Bonding.
- Presupuesto total estimado para la ejecución de la planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación: 140.849.232,30 €.
- Planta solar fotovoltaica "Magerit Fv3": 116.003.169,74 €.
- SE "Magerit Fv3": 3.703.521,72 €.
- Línea eléctrica aéreo-soterrada de alta tensión 220kV SE Magerit FV3 - SE Minerva: 21.142.540,81 €.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica para su vertido a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en el Área de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Castilla-La Mancha, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 925 989 000 en horario de 9:00h a 14:00h, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es) o en

la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 18 de noviembre de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A240052907-1